SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LINGUIDA por el Registro General de la Mancomunidad de las Baharras diciembre del 2012, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcon Saenz Mat. 1121 Col. Quito

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

IBC 08

EL ACTA DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000 (No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER Registradora General de la Mancomunidad de las

Bahamas, POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE

- 1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales del 2000 (No.: 45 de 2000) el dia 13 de junio de 1990 como la Compañía No. 1041 en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales.
- 2. El nombre de la Compañía aún se encuentra en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales, y la misma ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones adeudadas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 176 y 177 de dicha Acta.
- 3. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Fusión o Consolidación que aún no se han efectuado.
- 4. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Acuerdos que aún no se han efectuado.
 - 5. La Compañía no está en proceso de liquidación y disolución.
 - 6. No se ha iniciado ningún procedimiento para dar de baja el nombre de la Compañía en dicho Registro.
 - 7. Hasta donde se puede evidenciar en los documentos registrados en esta Oficina, la Compañía se encuentra en situación de buena existencia legal.

Otorgado bajo mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este 7º día de diciembre de 2012.

Sello redondo:

llegible

(firma)

Registradora General

Hasta aquí el documento que me fue entregado para traducir,

Intérprete/Traductora Perito AIIC

Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia



De conformidad con la facultad que me concede, el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia: DOY FE: Que las firma y rúbrica que constan en el anverso del presente documento, son similares a las que aparecen en la cédula de ciudadanía número: 090563353-3, a FATIMA HERNANDEZ ALVARADO, uvas. Guayaquil, 23 de Enero del nombre de la señora: SORAYA DE FATIMA HERNANDEZ ALVARADO, quien las reconoce

2013.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés NOTARIO XXIV



APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

C	ountry:	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
T	ountry: his public document	
h	as been signed by	JACINDA P. BUTLER
		·
a	cting in the capacity of	REGISTRAR GENERAL
		COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
b	ears the sealI	REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT
_	NA:	SSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS
		CERTIFIED
a	t NASSAU	6. 19 th DECEMBER, 2012
_		
<u>b</u>	V DEBORAH	A. BAIN, FIRST ASSISTANT SECRETARY
	<u> </u>	INISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

14933/2012

10: Signature

FIRST ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





MILESIMO CUAITA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.

RAZON: A petición del Abogado JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR, incorporo en el Protocolo a mi cargo, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR EL REGISTRO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2012 DOCUMENTO QUE ESTA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, en cinco fojas útiles contando la presente.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2013.-

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES.

NOTARIO XXIV DEL CANTON



NOTARIA
VIGESINIO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X
YCAZA GARCES

RAZON: A petición del Abogado JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR, incorporo en el Protocolo a mi cargo, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR EL REGISTRO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2012 DOCUMENTO QUE ESTA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, en cinco fojas útiles contando la presente.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2013.-

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES.

NOTARIO XXIV DEL CANTON

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, en fè de ello confiero este CUADRAGESIMO NOVENO TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su otorgamiento.-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés NOTARIO XXIV